

**Asunto:** Resolución de adjudicación Contrato Derivado.

**Expediente:** 23/001/2SDA-CD138

**Contrato:** Suministro de Cerradura electromecánica y juego de manillas puerta, dentro del SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIÓN PARA SUMINISTRO DE MATERIALES AUXILIARES (no repuestos).

**Categoría del SDA:** 01 "Ferretería en general."

Vistas las actuaciones desarrolladas en el expediente de referencia y calificada oportunamente la documentación para adjudicar, como órgano de contratación conforme al art.31.d de los Estatutos sociales de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., por medio de la presente,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Excluir la siguiente empresa, por los motivos que se señalan:

- FERRETERÍA FERAYU S.L.: en el elemento 1 se oferta un material no requerido y no existe trazabilidad de la ficha técnica aportada con el material indicado en la oferta.
- FERRETERÍA KOBEL S.L.: no indica en ninguno de los elementos la marca y referencia que se está ofertando, ni tampoco se adjunta documentación técnica alguna.

**SEGUNDO.** Adjudicar a **FERRETERÍA IBERMADRID S.A. con NIF A80887201**, el Derivado señalado, por haber presentado la mejor oferta, conforme a los criterios de adjudicación.

El precio de adjudicación máximo es de 729,66 € (IVA excluido), a razón de los precios unitarios reflejados en su oferta:

#### FERRETERÍA IBERMADRID S.A.

Código	Referencia	Cantidad	U. medida	Precio Ofertado	Importe
05002352	OCARIZ 1988/654TO F6	4	Juego	41,2400	164,96
05013129	DORCAS DUO 25/85	5	Pieza	112,9400	564,70
<b>Suma total:</b>					<b>729,66</b>

Año 2024: 729,66€ (IVA excluido).

No se prevén modificaciones.

El plazo de duración del Derivado es de 1 mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación. Vencido el plazo, el contrato se extinguirá sin posibilidad de prórroga.

1

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtMadrid.es](http://emtMadrid.es)



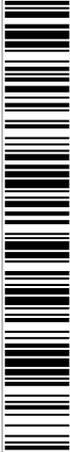
Código de verificación : db2773a64226bc1e



Esta resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con los artículos 10.k y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puede interponerse también recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en los dos meses siguientes a la notificación de esta resolución.

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica.



Código de verificación : db2773a64226bc1e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db2773a64226bc1e>

2

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Firmado por: ALFONSO SANCHEZ

Cargo: DIRECTOR GERENTE

Fecha: 24-10-2024 09:10:33

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>